

SOCIEDAD

507  
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.  
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
★ 27 ABR 2023 ★  
12:39  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.  
SOCIEDAD DE DESARROLLO  
**SHF**  
HIPOTECARIA FEDERAL

27 ABR 2023 ★

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

HACIENDAITE  
Ciudad de México a 20

de abril de 2023

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN  
DIRECTA POR MONTO

(ARTÍCULO 42)

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S. N. C.  
**RECIBIDO**

HIPOTECARIA

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez

27 ABR 22, ' ]

Director General Adjunto de Administración y Operaciones

SUBDIRECCIÓN RECURSOS

Presente.

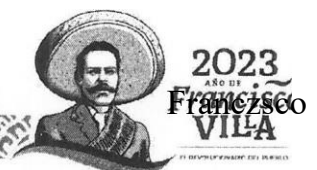
MAT

ERIALES Y

SERVICIOS GENERALES

La Dirección General Adjunta de Planeación ha resuelto, con fecha 20 de abril de 2023, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de edición e impresión del libro Estado Actual de la Vivienda en México 2022, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su



# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

conocimiento que los bienes o servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

Se adjuntan a este documento como Anexo Técnico los términos de referencia que incluyen entre otros aspectos, los requisitos que deben cumplir los licitantes que deseen participar en la licitación respectiva.

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán a partir de la firma del contrato y hasta el 15 de julio como vigencia máxima.

Las condiciones para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán las especificadas en el Anexo Técnico. La presentación de todos los entregables se realizará en Av. Ejército Nacional 180, Piso 10, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, así como al correo electrónico que se designe para este fin.

Los servicios se darán por recibidos, una vez que los entregables hayan sido entregados a entera satisfacción de SHF en los formatos descritos anteriormente, cumplan con los



## HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

contenidos acordados y cuenten con el visto bueno del servidor o servidores públicos designados para el efecto por la misma.

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

La motivación para la contratación se basa en el cumplimiento de las obligaciones de la Subdirección de Análisis de Mercado y Competitividad y en la necesidad del servicio de edición

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

e impresión del libro Estado Actual de la Vivienda en México 2022. La Fundación Centro de Investigación y Documentación de la Casa (CIDOC) A.C., con la colaboración de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), publican el estudio más completo sobre el estado actual de la vivienda en el país. Es un referente en el sector por su visión íntegra de las condiciones, transformaciones y adaptaciones que inciden en el desarrollo dinámico del mismo. En él se hace un recuento de los avances, logros y retos económicos y financieros, así como los cambios y acciones realizadas. Dicho documento, sigue siendo un instrumento que incentiva mejoras y adecuaciones al sector vivienda, tomando como impulso innovaciones y desafíos que se presenten para fortalecer el mismo.

Investigación de mercado.

Se anexan documentos.

Análisis de la oferta

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente solicitud se acredita en la Investigación de Mercado en Compranet. El proveedor denominado Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V. hace una descripción de los bienes/servicios ofrecidos conforme a lo que la Institución requiere, la que presenta el costo más bajo y por tanto, más conveniente para los intereses de SHF. Asimismo, es de resaltar que criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Por todo lo anterior, se concluye que se debe contratar los servicios de mérito con el proveedor que presentó la cotización más baja en los mismos términos de referencia que los demás, obedeciendo al compromiso con las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PÚBLICO

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección General Adjunta de Planeación / Subdirección de Análisis de Mercado y Competitividad a mi cargo, he determinado lo siguiente:

- A) La conveniencia de llevar a cabo el procedimiento de adquisición propuesto, resulta en una mayor agilidad para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos de contratación. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa. Aunado a lo anterior, cabe mencionar que de implementarse un procedimiento de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea.
- B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello, ya que se obtendrían economías considerables que se reflejarían en el ejercicio del gasto, también una distribución correcta de los tiempos hora-hombre, ahorro de trabajo etc.; las condiciones de pago serían contra la entrega de los bienes dentro de los tiempos mínimos que prevé la normatividad en la materia, abatiendo con ello gastos por financiamiento, mismos que regularmente los proveedores incluyen en sus cotizaciones, trasladando el costo al comprador final.

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

- C) Las causas por las cuales se considera que el prestador de servicios/proveedor Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V. resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, obedece a que cumple con los requerimientos técnicos solicitados, ofreciendo el servicio a menor costo que los demás proveedores cotizantes, resaltando además que en los últimos años ha sido el proveedor, que ha diseñado e impreso los citados ejemplares a entera satisfacción, entregando en tiempo y forma.
- D) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener el servicio que se requiere, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que, cubriendo los requisitos mínimos



## HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

solicitados, ofrezca las mejores condiciones de operación, así como aquellos valores agregados.

Con la adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían adquiriendo los servicios de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas, para Sociedad Hipotecaria Federal.

### MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto aproximado de la contratación es de: nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) MÁS IVA.

149	Ciento
760.00	cuarenta

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

## FORMA DE PACO PROPUESTA

El pago se realizará en una exhibición a la entrega de los 1,000 ejemplares. Se realizará un solo pago, dentro de los 20 días naturales posteriores a partir de la fecha en que se hayan entregado los originales de la publicación y la presentación del CFDI correspondiente, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en el que se desglosen los bienes entregados, previa aceptación a satisfacción por parte de SHF, acompañando los archivos PDF y XML.

El pago se sujetará también a los términos previstos en las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2020.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

de recursos no previstos bajo este rubro; tales como, renta de local, pago de personal, o en su caso, contratación extraordinaria de personal con el perfil adecuado para la prestación de tales servicios, entre otros costos, los cuales al no erogarse generan economías considerables para SHF, cumpliéndose los objetivos al llevar a cabo la contratación propuesta y ejerciéndose de la mejor manera el presupuesto asignado al obtenerse las mejores condiciones disponibles en el mercado.

#### EFICACIA.

El contratar el servicio de edición e impresión del libro Estado Actual de la Vivienda en México 2022 en los términos y condiciones indicados, permitirá contribuir a la ejecución eficaz de las actividades productivas del personal de SHF en la DGA de Planeación. Asimismo, las perspectivas con que se debe abordar el proceso de cambio requieren que los Prestadores de Servicios Profesionales demuestren capacidad técnica, humana y de infraestructura, para llevar a cabo los trabajos que requiera Sociedad Hipotecaria Federal, con el mínimo de gasto de dinero y en el menor tiempo posible, lo que redundará en la obtención del máximo provecho del servicio solicitado, coadyuvando con ello el cumplimiento de las actividades sustantivas que tiene encomendada SHF.

#### EFICIENCIA.

La contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales en materia de edición e impresión del libro Estado Actual de la Vivienda en México 2022, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales que resulten adjudicados mediante el procedimiento de Adjudicación



# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Directa, SHF estará en posibilidades de celebrar lo requerido para el cumplimiento de su programa de trabajo y las funciones que le son encomendadas de forma satisfactoria, lo que se traduciría en el desarrollo eficiente en las funciones sustantivas del personal.

## IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.,

6



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## PENAS CONVENCIONALES

El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

## PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN:

La contratación que se solicita se realizará con SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V. Se anexa copia del currículum que avala la experiencia en la contratación que se propone.



# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

DATOS GENERALES QUE SE REQUIEREN:

SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V.

- SFG-8911V+-F33
- LIC. GERARDO VIDAL SÁNCHEZ SILVA
- Domicilio: Av Real del Monte #25, Col. Industrial C.P. 07800, Gustavo A. Madero, CDMX.
- (55) 5537-9599 y (55) 5537-1358
- sfgventas@gmail.com

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

## ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos al servicio de edición e impresión del libro Estado Actual de la Vivienda en México 2022, ya que el precio de la Empresa "Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V." es fijo a la entrega de los bienes, por lo cual Sociedad Hipotecaria Federal no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación

5



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales financieros, técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

## TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección General Adjunta de Planeación, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección General Adjunta a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.

7

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

3360 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.

PARTIDA NI °.: 33604 - IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el(los) proveedor(es) que se pretende(n) contratar no se ubica(n) en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES FISCALES

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, adjunto a la presente solicitud, el "acuse de recepción" con el que se comprueba que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el 2023 (o aquella que en el futuro la sustituya), y con el que se acredita que el proveedor propuesto no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo

(SE ADJUNTA DOCUMENTO)

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

- I Domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello;

Ejército Nacional No. 180 piso IO, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

México C.P. 11590.

11. Condiciones específicas de entrega del servicio;  
Los servicios materia de contratación se entregarán en las instalaciones de SHF, cita en Ejército Nacional No. 180, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590. La empresa deberá entregar a la Subdirección de Análisis de Mercado y Competitividad los bienes acordados.

8



## HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Los documentos que deberán remitirse son los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en archivo pdf y xml a la dirección de correo electrónico [cfdashf@shf.gob.mx](mailto:cfdashf@shf.gob.mx) con copia a correo electrónico [mmartinezv@shf.gob.mx](mailto:mmartinezv@shf.gob.mx).

II. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección General Adjunta de Planeación / Subdirección de Análisis de Mercado y Competitividad, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Atentamente

"tr osé David Álvarez Maldonado  
Dir ctor General Adjunto de Planeación

10

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

III. Servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos;

Mtro. José David Álvarez Maldonado, Director General Adjunto de Planeación.

IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega de los bienes muebles o la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento.

Se verificará que los entregables se realicen conforme a lo pactado entre SHF y el Proveedor, para ser recibidos a satisfacción siendo el responsable de llevar a cabo dicha verificación el Mtro. Erick Javier Argote D'Santiago, Subdirector de Análisis de Mercado y Competitividad.

V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo.

Se determinará incumplimiento en la prestación de servicios si al verificar los entregables hay diferencias conforme a lo pactado entre SHF y el proveedor, conforme a lo establecido en el contrato y sus anexos.

## INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

## FACTURAS

Area responsable, lugar y horario para su recepción;  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales,  
Mtro. Marco Antonio  
Martínez Vázquez  
Ejército Nacional No. 180, Col. Anzures, Ciudad de  
México C.P. 11590.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

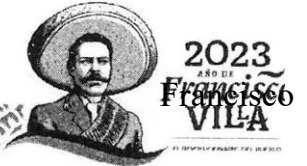
FEDERAL

9:00 a 14:00 horas

Correos electrónicos: [mmartinezv@shf.gob.mx](mailto:mmartinezv@shf.gob.mx) y [cfdsfh@shf.gob.mx](mailto:cfdsfh@shf.gob.mx)

9

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)







CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Estado Actual de la Vivienda en México es un referente en el sector por su visión íntegra de las condiciones, transformaciones y adaptaciones que inciden en el desarrollo dinámico del mismo. En él se hace un recuento de los avances, logros y retos económicos y financieros, así como los cambios y acciones realizadas en términos de vivienda. Éste sigue siendo un instrumento que incentiva mejoras y adecuaciones al sector, tomando en cuenta innovaciones y desafíos que presentes.

La Fundación Centro de Investigación y Documentación de la Casa (CIDOC) A.C., con la colaboración de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), publican el estudio más completo sobre el estado actual de la vivienda en el país.

Debido a ello, la Subdirección de Análisis de Mercado y Competitividad requiere el servicio de edición e impresión del libro Estado Actual de la Vivienda en México 2022.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

Nombre del Producto:	Estado Actual de la Vivienda en México 2022 forros más aproximadamente 140 páginas.
----------------------	---



# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Tamaño Extendido:	77.7 x 27 cm.
Tamaño Final:	19.1 x 27.1 cm.
Preprensa:	Láminas digitales, prueba láser de color y hasta tres maquetas a color.
Papel:	Forros sobre cart. Couché mate de 250 gramos. Aproximadamente 140 páginas sobre papel Couché mate de 130 gramos.
Impresión:	Forros a 5 x 0 tintas con tinta especial, más laminado plástico en el frente, 114 páginas a 2x 2 tintas más 26 páginas a color.
Encuadernación:	En rústica, cocido y pegado, con plecas al lomo, laminado mate.
Empaquetado	Cada ejemplar empaquetado de manera individual en celofán.
Observaciones:	Incluye: Manejo de los materiales, revisión de estilo y adaptación al esquema editorial propuesto; el diseño general del libro, así como su versión digital, su portada y contra, con entrega de hasta 3 maquetas a color; la diagramación de 140 páginas interiores con 3 pruebas láser de toda la formación para su revisión y Vo.Bo.; la preparación de archivos para imprenta; supervisión, producción y acabado.
Cantidad:	1,000 ejemplares
Tiempo de entrega:	La empresa deberá entregar bienes materia de contratación el 15 de julio de 2023



Forma de pago:	El pago se realizará en una exhibición a la entrega de los 1,000 ejemplares. El pago es en moneda nacional, y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan entregado los originales de la publicación y presentado la(s) factura(s) respectiva (s), debidamente requisitada(s).
----------------	---

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección General Adjunta de Planeación/Subdirección de Análisis de Mercado y Competitividad, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

#### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITADO

Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.

A la entrega de los bienes materia de este procedimiento, Sociedad Hipotecaria Federal verificará el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes que presente el proveedor que resulte adjudicado, a través del personal de la Subdirección de Análisis de Mercado y Competitividad.

Los bienes que no cumplan con los requisitos de calidad solicitados serán devueltos al proveedor adjudicado para su reposición en un plazo que no deberá exceder de 10 días naturales contados a partir de la devolución. En caso de que existan discrepancias, los bienes se tendrán por no entregados, hasta en tanto el proveedor no lleve a cabo la





FEDERAL

sustitución de estos. De no cumplirse con dicho plazo, se aplicarán las penalizaciones correspondientes.

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán a partir de la firma del contrato y hasta el 20 de junio como vigencia máxima.

Las condiciones para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán las especificadas en el Anexo A Se adjunta documento.

### CONDICIONES DE ENTREGA

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

I Domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello;

Ejército Nacional No. 180 piso IO, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11590.

II. Condiciones específicas de entrega del servicio;

Los servicios en materia de contratación se entregarán en las instalaciones de SHF, cita en Ejército Nacional No. 180, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590. La empresa deberá entregar a la Subdirección de Análisis de Mercado y Competitividad los bienes acordados.

III. Servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos;

SOCIEDAD  
FEDERAL

Mtro. José David Álvarez Maldonado, Director General Adjunto de Planeación.

IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega de los bienes muebles o la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento, y

# HAZIENPA I

Se verificará que los entregables se realicen conforme a lo pactado entre SHF y el Proveedor, para ser recibidos a satisfacción siendo el responsable de llevar a cabo dicha verificación el Maestro Erick Javier Argote D' Santiago, Subdirector de Análisis de Mercado y Competitividad.

V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo.

Se determinará incumplimiento en la prestación de servicios si al verificar los entregables hay diferencias conforme a lo pactado entre SHF y el proveedor, conforme a lo establecido en el contrato y sus anexos.

## INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

## FACTURAS

Área responsable, lugar y horario para su recepción;  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios  
Generales, Mtro. Marco Antonio  
Martínez Vázquez

Ejército Nacional No. 180, Col. Anzures, Ciudad  
de México C.P. 11590. 9:00 a 14.00 horas

Correos electrónicos: [mmartinezv@shf.gob.mx](mailto:mmartinezv@shf.gob.mx) y  
[cfdshf@shf.gob.mx](mailto:cfdshf@shf.gob.mx)

Los documentos que deberán remitirse son los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en archivo pdf y xml a la dirección de correo electrónico

SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

çfd-bf@.shfgowmx con copia a correo electrónico  
[mmartinezv@shf.gob.mx](mailto:mmartinezv@shf.gob.mx).

II. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**SIF** SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comuniqué al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

**PENAS CONVENCIONALES**

SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

CONDICIONES DE PACO

El pago se realizará en una exhibición a la entrega de los 1,000 ejemplares. Se realizará un solo pago, dentro de los 20 días naturales posteriores a partir de la fecha en que se hayan entregado los originales de la publicación y la presentación del CFDI correspondiente, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en el que se desglosen los bienes entregados, previa aceptación a satisfacción por parte de SHF, acompañando los archivos PDF y XML.

El pago se sujetará también a los términos previstos en las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo",



publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2020. El CFDI deberá contener los siguientes datos:

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C  
R,F.C. HFEOIIOIHHI



SOCIEDAD  
H!POTECARtA  
FEDERAL

Av. Ejército Nacional \*180, Planta Baja, Col  
Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo.

C.P. 11590, Ciudad de México.

En caso de faltar alguno de los datos señalados, el CFDI  
será rechazado sin responsabilidad alguna para SHF.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente  
al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas  
convencionales por atraso.

### REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBEN CUMPLIR

#### Técnicos:

1. Propuesta técnica. Se describirán de manera clara y  
precisa, las características técnicas de los bienes  
requeridos en el presente Anexo Técnico, mismo que deberá  
estar firmado por el Apoderado o Representante Legal de  
la empresa que resulte adjudicada, en hojas membretadas  
de la empresa.
2. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados,  
(señalando marcas, garantías y/o especificaciones)  
cumpliendo estrictamente con lo señalado en este Anexo  
Técnico, los cuales forman parte de este documento.
3. El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar  
escrito libre firmado por el Apoderado o Representante  
Legal de la empresa, en el que se especifiquen lo(s)  
teléfono(s) con línea(s) directa(s), número(s) celulares  
y correo(s) electrónico(s) con los que cuenta el Proveedor  
para atención directa.
4. Currículum vitae del proveedor que resulte adjudicado, en  
el que se visualice que cuenta con una experiencia mínima  
de un año en la venta de los bienes materia de  
contratación y se especifique la ubicación física de sus  
establecimientos. Adicionalmente, en este docurñento se  
deberá incluir una relación de sus principales clientes,

SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

así como los datos de contacto con los mismos. Dicho documento deberá estar firmado por el Apoderado o Representante Legal de la empresa adjudicada.



5. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el Apoderado o Representante Legal de la empresa que resulte adjudicada, en la que se compromete a entregar los bienes materia de contratación apegándose al catálogo de bienes ofertados.
6. Manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante o Apoderado Legal en la que señale que los bienes serán entregados por el Proveedor directamente a SHF. No se aceptarán entregas por medio de paquetería o intermediario alguno.
7. Manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante o Apoderado Legal en la que señale que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), las Normas Mexicanas (NMX) y en su caso las Normas Internacionales.

La no presentación de cualquiera de los documentos contenidos en los numerales anteriores, será causa de desechamiento de la proposición.

#### Legales y Administrativos:

1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales POSITIVA y VIGENTE que expide el SAT, prevista en la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, o aquella que en el futuro la sustituya.
2. Manifiesto de vínculos con servidores públicos. Manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el

Nacional 180, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, o bien el presente se puede obtener de la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>.

3. Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del "Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la ley federal del trabajo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021 y de acuerdo con los requisitos establecidos en dicho acuerdo, el Proveedor debe de presentar el aviso de registro en donde se demuestre que



Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



HIPOTE\*eArTA  
FEDERAL

se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaria del Trabajo y Previsión social.

La no presentación de cualquiera de los documentos contenidos en los numerales anteriores, será causa de desechamiento de la proposición.

ADJUDICACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Los proveedores deberán presentar proposición técnica y económica para la totalidad de los productos solicitados.

Finalmente, la empresa que resulte adjudicada en cumplimiento a lo que establecen los ARTICULOS SEGUNDO y CUARTO del "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, deberá estar dado de alta en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNetp a efecto de llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico correspondiente.

Lugar y fecha. Ciudad de México, 07 de marzo de 2023.

Atentamente



**Mtro. Erick Javier Araote D'Santiaao**

Mtro. Erick Javier Argote D'Santiago

Subdirector de Análisis de Mercado y  
General Adjunto de Planeación



**Mtro. José David Álvarez Maldonado**

Mtr . José David

Director  
Competitividad

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)





ANEXO "A"

CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

Nombre del Producto:	Estado Actual de la Vivienda en México 2022 forros más aroximadamente 140 á inas.
Tamaño Extelndido:	77.7 x 27 cm.
Tamaño Final:	19.1 x 27.1 cm.
Preprensa:	Láminas digitales, prueba láser de color y hasta tres maquetas a color.
Papel:	Forros sobre cart. Couché mate de 250 gramos. Aproximadamente 140 páginas sobre papel Couché mate de 130 ramos.
Impresión:	Forros a 5 x 0 tintas con tinta especial, más laminado plástico mate en el frente. 114 á inasa2x2tintas más 26 á inas a color.
Encuadernación:	En rústica, e ado, con lecas al lomo, cocido laminado mate.
Em a uetado	Cada e•em lar em a uetado de manera individual en celofán.
Observaciones:	Incluye: Manejo de los materiales, revisión de estilo y adaptación al esquema editorial propuesto; el diseño general del libro, así como su versión digital, su portada y contra, con entrega de hasta 3 maquetas a color; la diagramación de 140 páginas interiores con 3 pruebas láser de toda la formación para su revisión y Vo.Bo.; la preparación de archivos para imprenta; su erversión, roducción acabado.



Cantidad:	1,000 ejemplares
Tiempo de entrega:	La empresa deberá entregar bienes materia de contratación el 20 de de 2023
Forma de pago:	El pago se realizará en una exhibición a la entrega de los 1,000 ejemplares. El pago es en moneda nacional, y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan entregado los originales de la publicación y presentado la(s) factura(s) respectiva(s), debidamente revisada s .

Ejército Col. Anzures, Ca [www.ob.mx/shf](http://www.ob.mx/shf)

